

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220200008700
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandada: Rubén Darío Abello Hernández y otra

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, nueve de agosto del dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez con respuesta de la entidad bancaria GNB SUDAMERIS. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, nueve de agosto del dos mil veintitrés.

Dentro del proceso ejecutivo iniciado por el Banco Agrario de Colombia S.A en contra de Rubén Darío Abello Hernández y Luz Amparo Hernández Campos, se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria Banco GNB SUDAMERIS, informando que los demandados no poseen vinculó comercial en esta entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 80

Hoy, 10 de Agosto del 2023

Marco Aurelio Sandoval Calderon
Secretario